



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

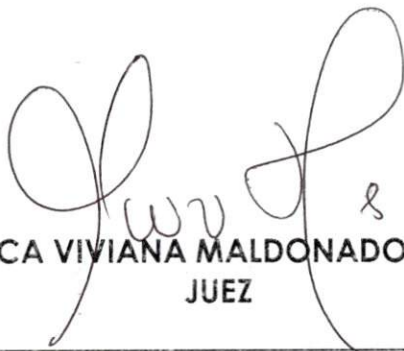
PROCESO No. 110014003066-2019-00871-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **5 AGO 2022**

Téngase en cuenta que la parte demandante se pronunció acerca del medio exceptivo que propuso por la curadora Ad-Litem.

Al no haber pruebas diferentes de las documentales se dictara sentencia anticipada conforme lo prevé el artículo 278 del C.G.P. por secretaría ingrese el proceso a la lista del artículo 120 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	8 AGO 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>101</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr